



**RESOLUCIÓN No. 003
(06 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 278 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES Y UNOS DÍAS DE COMPENSATORIOS.

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de Febrero 18 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. 278 del 06 de enero de 2021 al funcionario **NESTOR ARIEL GELVEZ TARAZONA** se le concedieron vacaciones a partir del 22 de diciembre de 2021 y hasta el 11 de enero de 2022.
- Que por error involuntario, se estableció como día 15 hábil de disfrute de vacaciones el 11 de enero, sin tener en cuenta que el día 10 de enero era festivo, razón por la cual, el periodo de vacaciones concedido es del 22 de diciembre de 2021 y hasta el 12 de enero de 2022.
- Que por Resolución No. 261 de noviembre 24 de 2021 se modificó la jornada laboral a efectos de compensar los días 23, 24 y 31 de diciembre de 2021, y concederlos para que los funcionarios pudieran disfrutarlos en familia.
- Que se hace necesario aclarar la Resolución No. 278 del 06 de enero de 2021 y, por tanto, las vacaciones del funcionario **NESTOR ARIEL GELVEZ** serán del 22 de diciembre de 2021 y hasta el 11 de enero de 2022.
- Que el funcionario **NESTOR ARIEL GELVEZ** compensó dentro del horario laboral establecido en la Resolución No. 261 de noviembre 24 de 2021, los días para disfrutar del 23, 24 y 31 de diciembre de 2021, sin embargo por estar de vacaciones no los disfrutó, por lo cual se hace necesario concederle el disfrute de dichos días, en las fechas 13, 14 y 17 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la resolución No. 278 del 06 de diciembre de 2021 por medio de la cual se conceden unas vacaciones, y en su lugar, ordenar el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho el funcionario **NESTOR ARIEL GELVEZ TARAZONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.117 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de auxiliar administrativo de la oficina deporte estudiantil. Código 407 grado 08, a partir del 22 de diciembre de 2021 y hasta el 12 de enero de 2022, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER el disfrute del compensatorio de los días 23, 24 y 31 de diciembre de 2021, para los días 13, 14 y 17 de enero de 2022, inclusive, al funcionario **NESTOR ARIEL GELVEZ TARAZONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.117 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de auxiliar administrativo de la oficina deporte estudiantil. Código 407 grado 08

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de enero de 2022.


PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director

Revisó: María Amparo Castellanos Amado - P.U. Área Administrativa y Financiera - Jefe RH
Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero - Asesora Jurídica
Con Copia: Hoja de Vida